



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N°169 -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 2 1 SEP 2020

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Actualización del Expediente Técnico y Acondicionamiento al Plan Covid del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA IRRIGACIÓN SAPALLANGA, DISTRITO DE SAPALLANGA PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNIN", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2300733, remitido por la proyectista de la Actualización del Expediente Técnico y Acondicionamiento al Plan Covid del Proyecto, Ing. Noemi B. Riveros Izarra, con Registro CIP N° 233827, para su conformidad y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Nº 442-2018-GR-JUNIN /GRI, de fecha 17 de diciembre del 2018, se aprueba el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA IRRIGACIÓN SAPALLANGA, DISTRITO DE SAPALLANGA PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNIN", registrado con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES Nº 2300733 con un PRESUPUESTO TOTAL de S/ 60,808,948.49, vigente al mes de noviembre del 2018 y en un plazo de ejecución de 240 días calendarios.

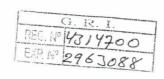
Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 2348, de fecha 24 de agosto del 2020, la Ing. Noemi B. Riveros Izarra, con Registro CIP N° 233827, firma la orden de servicio, por la Actualización del Expediente Técnico y Acondicionamiento al Plan Covid del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA IRRIGACIÓN SAPALLANGA, DISTRITO DE SAPALLANGA PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNIN".

Que, mediante CARTA N° 002-2020-NBRI, de fecha 10 de septiembre del 2020, el Ing. Noemi B. Riveros Izarra, con CIP N° 233827, presenta por la Actualización del Expediente Técnico y Acondicionamiento al Plan Covid del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA IRRIGACIÓN SAPALLANGA, DISTRITO DE SAPALLANGA PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNIN'', para su evaluación y aprobación.

Que, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 2172, de fecha 10 de setiembre del 2020, el **Ing. Klinton Chavez Licares**, con Registro CIP N° 222350, firma la orden de servicio, por la Evaluación de la Actualización del Expediente











Técnico y Acondicionamiento al Plan Covid del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA IRRIGACIÓN SAPALLANGA, DISTRITO DE SAPALLANGA PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNIN".

Que, mediante CARTA N° 580-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 14 de setiembre del 2020, el Sub Gerente de Estudios, el Ing. Anthony G. Avila Escalante, solicita la evaluación de la Actualización del Expediente Técnico y Acondicionamiento al Plan Covid del Proyecto al Ing. Klinton Chavez Licares, para su evaluación según las normas, directivas y emita pronunciamiento a efectos de proseguir con el desarrollo del proyecto:

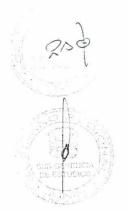
Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Actualización del Expediente Técnico y Acondicionamiento al Plan Covid del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA IRRIGACIÓN SAPALLANGA, DISTRITO DE SAPALLANGA PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNIN", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2300733, remitido con CARTA N° 002-2020-NBRI, de fecha 10 de septiembre del 2020 por la Ing. Noemi B. Riveros Izarra, con CIP N° 233827, asimismo cuenta con la OPINION FAVORABLE y CONFORMIDAD, correspondiente, según CARTA N° 019-2020/KCHL, e adjuntando INFORME N° 014-KCHL-2020, de fecha 18 de septiembre del 2020, el evaluador del proyecto, Ing. Klinton Chavez Licares, con registro CIP N° 222350, el mismo que contiene lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y ACONDICIONAMIENTO AL PLAN COVID DEL PROYECTO

Se ha realizado la evaluación de la Actualización Del Expediente Técnico Y Acondicionamiento Al Plan Covid Del Proyecto, el mismo que contiene:

01 RESUMEN EJECUTIVO.	CONFORME
02 RESUMEN DE PRESUPUESTO.	CONFORME
03 PRESUPUESTO DE OBRA.	CONFORME
04 ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS.	CONFORME
05 DESAGREGADO DE GASTOS.	CONFORME
05.01. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES.	CONFORME
05.02. DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN.	CONFORME
06 FÓRMULA POLINÓMICA.	CONFORME







07 RELACIÓN DE MANO DE OBRA, INSUMOS Y EQUIPOS.	CONFORME
08 CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA.	CONFORME
09 CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCIÓN DE OBRA DESEMBOLSOS.	Y CONFORME
10 ANEXOS.	CONFORME
10.01 COTIZACIONES.	CONFORME
10.02 CAPACITACIÓN.	CONFORME

CONCLUSIONES:

En merito a los considerados en este informe, se APRUEBA la Actualización Del Expediente Técnico Y Acondicionamiento Al Plan Covid Del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA IRRIGACIÓN SAPALLANGA, DISTRITO DE SAPALLANGA PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNIN", el proyecto cuenta con "Lineamientos de prevención y control frente a la propagación del COVID-19 en la ejecución de obras de construcción", los cuales son de aplicación obligatoria para todos los actores del proceso edificatorio, las cuales fueron aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 085-2020-VIVIENDA, con un monto de 61'483,867.37 (SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE con 37/100 SOLES), y con un plazo de ejecución de 12 meses (365 días calendarios), bajo modalidad de CONTRATO, presupuesto vigente al mes de setiembre del 2020.

Que, de acuerdo a la CARTA N° 019-2020/KCHL y adjuntando INFORME N° 014-KCHL-2020, de fecha 18 de setiembre del 2020, el evaluador del proyecto Ing. Klinton Chavez Licares, con Registro CIP N° 222350; aprueba la Actualización Del Expediente Técnico Y Acondicionamiento Al Plan Covid Del Proyecto, con Elaboración con la Ing. Noemi B. Riveros Izarra, con Registro CIP N° 233827, a fin de aprobar mediante acto Resolutivo por la Gerencia Regional de Infraestructura.

Que, con REPORTE N° 1204-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de setiembre del 2020, el ING. ANTHONY G. AVILA ESCALANTE - Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, remite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Actualización Del Expediente Técnico Y Acondicionamiento Al Plan Covid Del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA IRRIGACIÓN SAPALLANGA, DISTRITO DE SAPALLANGA PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNIN", y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente:

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, la Actualización Del Expediente Técnico Y Acondicionamiento Al Plan Covid Del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA IRRIGACIÓN SAPALLANGA, DISTRITO DE SAPALLANGA PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNIN", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°







2300733, con un plazo de ejecución de **365 días calendarios**, por la Modalidad de Contrata y un presupuesto General vigente al mes de setiembre del 2020;

:	S/.	61,483,867.37
:	S/.	62,134.12
:	S/.	1,190,841.44
:	S/.	60,230,891.81
	:	: S/. : S/. : S/.

Son: SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE con 37/100 SOLES.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la Aprobación de la Actualización Del Expediente Técnico Y Acondicionamiento Al Plan Covid Del Proyecto, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación de la Actualización Del Expediente Técnico Y Acondicionamiento Al Plan Covid, la responsabilidad recae, en la Elaboración: Ing. Noemi B. Riveros Izarra, con Registro CIP N° 233827, y la Evaluación: Ing. Klinton Chavez Licares, con Registro CIP N° 222350, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 2.2 SEP. 2020

Abog Helen S. Diaz Herrera SECRETARIA GENERAL Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE Gerente Regional de Infraestructura GOBIERNO REGIONAL JUNIN